***CICLO FORMATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS***

***GRADO SUPERIOR***

PROGRAMACIÓN CURRICULAR

MÓDULO: GESTIÓN FINANCIERA

MODALIDAD DUAL

Promoción 2018/2020

**INDICE:**

1. INTRODUCCIÓN 3

2. OBJETIVOS. 4

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 5

4. CONTENIDOS DEL MODULO Y CONTENIDOS MINIMOS. 8

 DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS 14

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA. 15

6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION. 16

7. SISTEMA DE RECUPERACION DE LAS EVALUACIONES PENDIENTES. 16

8. CRITERIOS DE CALIFICACION. 16

PROMOCIÓN A SEGUNDO CURSO 17

PROGRAMA FORMATIVO DEL SEGUNDO CURSO DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA. 17

9. ACTIVIDADES DE RECUPERACION PARA LOS ALUMNOS CON EL MODULO PENDIENTE. 19

10. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS REPETIDORES. 19

11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 19

12. EVALUACION DE LA PRÁCTICA DOCENTE 19

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 20

14. ACTUALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES 20

15. MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS. 20

16. OBSERVACIÓN FINAL 21

# INTRODUCCIÓN

La formación profesional dual se basa en una mayor colaboración y participación de las empresas en los sistemas de formación profesional, propiciando una participación más activa de la empresa en el propio proceso formativo del alumnado y, así, permitir que éstas conozcan de manera más cercana la formación que reciben los jóvenes, cada vez más adaptada a las demandas de los sectores productivos y a las necesidades específicas de las empresas. Con la formación dual se pretende que la empresa y el centro de formación profesional estrechen sus vínculos, aúnen esfuerzos y favorezcan una mayor inserción del alumnado en el mundo laboral durante el periodo de formación.

La normativa legal principal por la que se rige esta programación es:

* Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
* ORDEN 2195/2017, de 15 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan determinados aspectos de la Formación Profesional dual del sistema educativo de la Comunidad de Madrid
* La Concreción Curricular, acordada por el Departamento de Administración: para promocionar de primer a segundo curso, los alumnos no pueden tener suspensos módulos, que en su conjunto superen un total de 7 horas, en cómputo anual. Además, los alumnos que hayan abandonado aplicando el RRI
* Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, relativas al proceso de evaluación de los alumnos de centros públicos de la comunidad de Madrid incorporados al primer curso de ciclos formativos de formación profesional en régimen dual y otros aspectos organizativos. Curso 2018-2019.

**COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:**

La competencia general de este título consiste en “organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental”.

**COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO.**

Seleccionamos los relacionados con el presente módulo:

Supervisar la gestión de tesorería, la captación de recursos financieros y el estudio de viabilidad de proyectos de inversión, siguiendo las normas y protocolos establecidos.

Gestionar los procesos de tramitación administrativa empresarial en relación a las áreas comercial, financiera, contable y fiscal, con una visión integradora de las mismas.

Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

# OBJETIVOS.

**Objetivos generales del ciclo formativo:**

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes (seleccionamos los relacionados con el presente módulo, del Real Decreto 1584/2011):

a) Analizar y confeccionar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, identificando la tipología de los mismos y su finalidad, para gestionarlos.

b) Analizar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa reconociendo su estructura, elementos y características para elaborarlos.

c) Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.

d) Analizar las posibilidades de las aplicaciones y equipos informáticos, relacionándolas con su empleo más eficaz en el tratamiento de la información para elaborar documentos y comunicaciones.

e) Analizar la información disponible para detectar necesidades relacionadas con la gestión empresarial.

f) Organizar las tareas administrativas de las áreas funcionales de la empresa para proponer líneas de actuación y mejora.

g) Identificar las técnicas y parámetros que determinan las empresas para clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos.

h) Reconocer la interrelación entre las áreas comercial, financiera, contable y fiscal para gestionar los procesos de gestión empresarial de forma integrada.

…

m) Identificar la normativa vigente, realizar cálculos, seleccionar datos, cumplimentar documentos y reconocer las técnicas y procedimientos de negociación con proveedores y de asesoramiento a clientes, para realizar la gestión administrativa de los procesos comerciales.

…

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

**Relación de cualificaciones y unidades de competencia del catálogo nacional de cualificaciones profesionales incluidas en el título**

Incluimos las relacionadas con el título, indicadas en el Real Decreto 1584/2011:

b) Gestión financiera ADG157\_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre y actualizado en RD 107/2008, de 1 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0498\_3 Determinar las necesidades financieras de la empresa.

UC0499\_3 Gestionar la información y contratación de los recursos financieros.

UC0500\_3 Gestionar y controlar la tesorería y su presupuesto.

UC0233\_2 Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.

# RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Determina las necesidades financieras y las ayudas económicas óptimas para la empresa, identificando las alternativas posibles.

Criterios de evaluación:

a) Se han comprobado los estados contables desde la óptica de las necesidades de financiación.

b)  Se han verificado informes económico-financieros y patrimoniales de los estados contables.

c)  Se han comparado los resultados de los análisis con los valores establecidos y se han calculado las desviaciones.

d)  Se han confeccionado informes de acuerdo con la estructura y los procedimientos, teniendo en cuenta los costes de oportunidad.

e)  Se han utilizado todos los canales de información y comunicación para identificar las ayudas públicas y/o privadas así como las fuentes a las que puede acceder la empresa.

f)  Se han identificado las características de las distintas formas de apoyo financiero a la empresa.

g)  Se ha contrastado la idoneidad y las incompatibilidades de las ayudas públicas y/o privadas estudiadas.

2. Clasifica los productos y servicios financieros, analizando sus características y formas de contratación.

Criterios de evaluación:

* a)  Se han identificado las organizaciones, entidades y tipos de empresas que operan en el sistema financiero.
* b)  Se han precisado las instituciones financieras bancarias y no bancarias y descrito sus principales características.
* c)  Se han detallado los aspectos específicos de los productos y servicios existentes en el mercado.
* d)  Se han reconocido las variables que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto/servicio financiero.
* e)  Se han identificado los sujetos que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto/servicio financiero.
* f)  Se han relacionado las ventajas e inconvenientes de los distintos productos y servicios.
* g)  Se ha determinado la documentación necesaria exigida y generada con la gestión de los diferentes productos y servicios financieros.

3. Evalúa productos y servicios financieros del mercado, realizando los cálculos y elaborando los informes oportunos.

Criterios de evaluación:

* a)  Se ha recogido información sobre productos y servicios financieros a través de los diferentes canales disponibles.
* b)  Se han efectuado las operaciones matemáticas necesarias para valorar cada producto.
* c)  Se han calculado los gastos y comisiones devengados en cada producto.
* d)  Se ha determinado el tratamiento fiscal de cada producto.
* e)  Se ha determinado el tipo de garantía exigido por cada producto.
* f)  Se han realizado informes comparativos de los costes financieros de cada uno de los productos de financiación propuestos.
* g)  Se han comparado los servicios y las contraprestaciones de las distintas entidades financieras, resaltando las diferencias, ventajas e inconvenientes.
* h)  Se han comparado las rentabilidades, ventajas e inconvenientes de cada una de las formas de ahorro o inversión propuestas en productos financieros.
* i)  Se han realizado los cálculos financieros necesarios utilizando aplicaciones informáticas específicas.

4. Caracteriza la tipología de seguros, analizando la actividad aseguradora.

Criterios de evaluación:

a)  Se ha identificado la legislación básica que regula la actividad aseguradora.

b)  Se han relacionado los riesgos y las condiciones de asegurabilidad.

c)  Se han identificado los elementos que conforman un contrato de seguro.

d)  Se han clasificado los tipos de seguros.

e)  Se han establecido las obligaciones de las partes en un contrato de seguro.

f)  Se han determinado los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los seguros.

g)  Se han identificado las primas y sus componentes.

h)  Se ha determinado el tratamiento fiscal de los seguros.

5. Selecciona inversiones en activos financieros o económicos, analizando sus características y realizando los cálculos oportunos.

Criterios de evaluación:

* a)  Se ha reconocido la función de los activos financieros como forma de inversión y como fuente de financiación.
* b)  Se han clasificado los activos financieros utilizando como criterio el tipo de renta que generan, la clase de entidad emisora y los plazos de amortización.
* c)  Se han distinguido el valor nominal, de emisión, de cotización, de reembolso y otros para efectuar los cálculos oportunos.
* d)  Se ha determinado el importe resultante en operaciones de compraventa de activos financieros, calculando los gastos y las comisiones devengadas.
* e)  Se han elaborado informes sobre las diversas alternativas de inversión en activos financieros que más se ajusten a las necesidades de la empresa.
* f)  Se han identificado las variables que influyen en una inversión económica.
* g)  Se ha calculado e interpretado el VAN, TIR y otros métodos de selección de distintas inversiones.

6. Integra los presupuestos parciales de las áreas funcionales y/o territoriales de la empresa/ organización, verificando la información que contienen.

Criterios de evaluación:

* a)  Se han integrado los presupuestos de las distintas áreas en un presupuesto común.
* b)  Se ha comprobado que la información está completa y en la forma requerida.
* c)  Se ha contrastado el contenido de los presupuestos parciales.
* d)  Se han verificado los cálculos aritméticos, comprobando la corrección de los mismos.
* e)  Se ha valorado la importancia de elaborar en tiempo y forma la documentación relacionada con los presupuestos.
* f)  Se ha controlado la ejecución del presupuesto y se han detectado las desviaciones y sus causas.
* g)  Se ha ordenado y archivado la información de forma que sea fácilmente localizable.
* h)  Se han utilizado aplicaciones informáticas en la gestión de las tareas presupuestarias.

# 

# CONTENIDOS DEL MODULO Y CONTENIDOS MINIMOS.

Los contenidos que se establecen a continuación serán desarrollados a lo largo del curso mediante unidades didácticas. Por su parte, dichos contenidos tienen la consideración de contenidos mínimos.

**Contenidos básicos:**

Determinación de las necesidades financieras y ayudas económicas para la empresa:

–  Análisis de estados financieros.

–  Ayudas y subvenciones públicas y/o privadas.

Clasificación de los productos y servicios financieros:

* –  El sistema financiero.
* –  Productos financieros de pasivo.
* –  Productos financieros de activo.
* –  Servicios financieros.
* –  Otros productos financieros.
* Valoración de productos y servicios financieros:
* –  Procedimiento de cálculo financiero en la gestión financiera.
* –  Análisis de operaciones de descuento de efectos y líneas de crédito.
* –  Análisis de operaciones de liquidación de cuentas.
* –  Análisis de operaciones de depósitos.
* –  Análisis de préstamos y aplicación del cálculo financiero a las operaciones originadas por los mismos. Métodos de amortización.
* –  Análisis de operaciones de arrendamiento financiero y aplicación del cálculo financiero a las operaciones originadas por los mismos.
* –  Análisis de operaciones de empréstitos y aplicación del cálculo financiero a las operaciones originadas por los mismos.
* –  Aplicación financiera de la hoja de cálculo.

Tipología de las operaciones de seguros:

* –  Concepto, características y clasificación.
* –  El contrato de seguro y la valoración de riesgos.
* –  Elementos materiales y personales de los seguros.
* –  Clasificación de los seguros.
* –  Tarifas y primas.
* –  Gestión administrativa derivada de la contratación de un seguro.
* Selección de inversiones en activos financieros y económicos:
  + –  Los mercados financieros.
  + –  Renta fija y renta variable.
  + –  Deuda pública y deuda privada.
  + –  Fondos de inversión.
  + –  Productos derivados.
  + –  Fiscalidad de los activos financieros para las empresas.
  + –  Inversiones económicas.
  + –  Aplicación financiera de la hoja de cálculo.
  + Integración de presupuestos:
  + –  Métodos de presupuestación.
  + –  Presupuesto maestro y presupuesto operativo.
  + –  Cálculo y análisis de desviaciones.

**UNIDADES DIDÁCTICAS.**

Tomando como referencia los contenidos mínimos, se establecen los siguientes bloques de contenidos:

* Introducción al sistema financiero
* Cálculo financiero
* Clasificación de los productos y servicios financieros
* Valoración de los productos y servicios financieros
* Selección de inversiones en Activos financieros
* Necesidades financieras de las empresas
* Presupuestos
* Operaciones de seguro

UNIDAD 1. EL SISTEMA FINANCIERO.

1. Introducción.
2. Activos Financieros.
3. Pasivos Financieros.
4. Intermediarios Financieros.
5. Mercados financieros.

UNIDAD 2. CÁLCULO FINANCIERO.

1. Introducción.
2. Capitalización Simple.
3. Capitalización compuesta.
4. Aplicación Informática.

UNIDAD 3. RENTAS

1. Introducción.
2. Rentas Financieras: Concepto.
3. Clasificación de las rentas financieras.
4. Rentas constantes.
5. Aplicación Informática.

UNIDAD 4. PRODUCTOS FINANCIEROS DE PASIVO

1. Introducción.
2. Cuentas bancarias: Concepto.
3. Clases de cuentas.
4. Métodos de liquidación de cuentas bancarias.
5. Aplicación Informática.

UNIDAD 5. PRODUCTOS FINANCIEROS DE ACTIVO 1

1. Introducción.
2. Préstamos: Concepto.
3. Clases de préstamos.
4. Métodos de amortización de préstamos: préstamo francés.
5. Aplicación Informática.

UNIDAD 6. PRODUCTOS FINANCIEROS DE ACTIVO 2

1. Introducción.
2. Créditos: Concepto.
3. Clases de créditos.
4. El Descuento: Negociación de efectos
5. Aplicación Informática.

UNIDAD 7. PRODUCTOS FINANCIEROS DE ACTIVO 3

1. Introducción.
2. El leasing: Concepto.
3. Clases de Leasing.
4. Cálculo del leasing
5. Aplicación Informática.

UNIDAD 8. EL MERCADO DE VALORES

1. Introducción.
2. La Bolsa: Concepto.
3. Funcionamiento de la bolsa.
4. Índices bursátiles.
5. Aplicación Informática.

UNIDAD 9. VALORES MOBILIARIOS 1

1. Introducción.
2. Los títulos de renta fija: Concepto
3. Clasificación de los títulos de renta fija.
4. La rentabilidad.
5. La fiscalidad.
6. Aplicación Informática.

UNIDAD 10. VALORES MOBILIARIOS 2

1. Introducción.
2. Los títulos de renta variable: Concepto
3. Clasificación de los títulos de renta variable.
4. La rentabilidad.
5. La fiscalidad.
6. Aplicación Informática.

UNIDAD 11. LOS FONDOS DE INVERSIÓN.

1. Introducción.
2. Los fondos de inversión.
3. Clasificación de los Fondos de Inversión.
4. Fiscalidad de los fondos de inversión.
5. Aplicación Informática.

UNIDAD 12. SELECCIÓN DE INVERSIONES

1. Introducción.
2. Las Inversiones: Clasificación.
3. Métodos de valoración de Inversiones.
4. Aplicación Informática.

UNIDAD 13. FUENTES DE FINANCIACIÓN

1. Introducción.
2. Las fuentes de financiación: Clasificación.
3. Financiación Propia.
4. Financiación Ajena.

UNIDAD 14. EL PRESUPUESTO

1. Introducción.
2. Los presupuestos: Clasificación.
3. Cálculo del presupuesto.
4. Aplicación Informática.

UNIDAD 15. GESTIÓN DEL RIESGO. SEGUROS Y PLANES DE PENSIONES

1. Introducción.
2. Concepto y características del seguro.
3. El contrato de seguros.
4. Elementos del contrato de seguros.
5. Los planes y fondos de pensiones.

# DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

La distribución temporal de los contenidos se refleja en la siguiente tabla. No obstante, la temporalización es flexible a cambios dependiendo de las necesidades del alumnado.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| GESTIÓN FINANCIERA | | SESIONES |
| 1 | SISTEMA FINANCIERO Y ESTRUCTURA | 10 |
| 2 | CÁLCULO FINANCIERO: SIMPLE Y COMPUESTA | 20 |
| 3 | RENTAS | 15 |
| 4 | PRODUCTOS FINANCIEROS DE PASIVO: CUENTAS CORRIENTES | 7 |
| 5 | PRODUCTOS FINANCIEROS DE ACTIVO 1: PRÉSTAMOS | 13 |
| 6 | PRODUCTOS FINANCIEROS DE ACTIVO 2: CRÉDITO, DESCUENTOS | 15 |
| 7 | PRODUCTOS FINANCIEROS DE ACTIVO 3: LEASING | 10 |
| 8 | MERCADO DE VALORES: BOLSA | 5 |
| 9 | VALORES MOBILIARIOS: RENTA VARIABLE | 5 |
| 10 | VALORES MOBILIARIOS: RENTA FIJA | 5 |
| 11 | FONDOS DE INVERSIÓN | 5 |
| 12 | SELECCIÓN DE INVERSIONES | 8 |
| 13 | FUENTES DE FINANCIACIÓN | 9 |
| 14 | PRESUPUESTO DE TESORERÍA | 8 |
| 15 | GESTIÓN DEL RIESGO, SEGUROS Y PLANES DE PENSIONES | 10 |
|  | **TOTAL** | **145** |

**Distribución de contenidos en la empresa y en el centro educativo.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS** | |
| **CENTRO EDUCATIVO (65 HORAS)** | **EMPRESA (Mínimo 55 HORAS)** |
| Determinación de las necesidades financieras y ayudas económicas para la empresa:  – Análisis de estados financieros.  – Ayudas y subvenciones públicas y/o privadas. | Determinación de las necesidades financieras y ayudas económicas para la empresa:  — Análisis de estados financieros.  — Relación financiación e inversión.  — Inversiones económicas.  — Análisis y evaluación de inversiones. Variables que definen un plan de inversiones. Métodos de selección de inversiones: Valor Actual Neto (VAN), Tasa Interna de Rendimiento (TIR), plazo de recuperación o “pay back”.  — Fuentes de financiación: Propias y ajenas.  — Financiación del circulante. Descuento de efectos, créditos bancarios. El “factoring”.  — Financiación del inmovilizado: Préstamos, empréstitos, arrendamiento financiero.  — Ayudas y subvenciones públicas y/o privadas.  — Aplicaciones informáticas de operaciones financieras. |
| Clasificación de los productos y servicios financieros:  – El sistema financiero.  – Productos financieros de pasivo.  – Productos financieros de activo.  – Servicios financieros.  – Otros productos financieros. | Clasificación de los productos y servicios financieros:  — El sistema financiero español. Funciones.  — Elementos del sistema financiero: Órganos supervisores: Banco Central Europeo (BCE), Banco de España (BE), Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Dirección General de Seguros (DGS). Intermediarios financieros bancarios y no bancarios. Características. Mercados financieros. Clasificación. Activos financieros. Características y clasificación.  — Productos financieros de pasivo: Contrato de cuenta bancaria. Características y clases. Cuentas a la vista. Imposiciones a plazo.  — Productos financieros de activo: Descuento de efectos. Cuenta de crédito.  Préstamos: Personales e hipotecarios.  — Servicios financieros. Domiciliación de recibos, transferencias, cajeros automáticos, depósito y custodia de valores, operaciones con divisas, banca electrónica.  — Otros productos financieros: “Factoring”, “confirming”, “leasing” y “renting”. |
| Valoración de productos y servicios financieros:  – Procedimiento de cálculo financiero en la gestión financiera.  – Análisis de operaciones de descuento de efectos y líneas de crédito.  – Análisis de operaciones de liquidación de cuentas.  – Análisis de operaciones de depósitos.  – Análisis de préstamos y aplicación del cálculo financiero a las operaciones originadas por los mismos. Métodos de amortización.  – Análisis de operaciones de arrendamiento financiero y aplicación del cálculo financiero a las operaciones originadas por los mismos.  – Análisis de operaciones de empréstitos y aplicación del cálculo financiero a las operaciones originadas por los mismos.  – Aplicación financiera de la hoja de cálculo. | Valoración de productos y servicios financieros:  — Procedimiento de cálculo financiero en la gestión financiera.  — Análisis de operaciones de depósitos.  — Análisis de operaciones de liquidación de cuentas.  — Análisis de operaciones de líneas de crédito.  — Análisis de operaciones de descuento de efectos.  — Análisis de préstamos y aplicación del cálculo financiero a las operaciones originadas por los mismos. Métodos de amortización: Reembolso único del capital, método francés, método de cuotas constantes. Tanto efectivo del préstamo.  — Análisis de operaciones de arrendamiento financiero y aplicación del cálculo financiero a las operaciones originadas por los mismos.  — Análisis de operaciones de empréstitos y aplicación del cálculo financiero a las operaciones originadas por los mismos.  — Tratamiento fiscal de cada producto.  — Aplicación financiera de la hoja de cálculo. |
| Tipología de las operaciones de seguros:  – Concepto, características y clasificación.  – El contrato de seguro y la valoración de riesgos.  – Elementos materiales y personales de los seguros.  – Clasificación de los seguros.  – Tarifas y primas.  – Gestión administrativa derivada de la contratación de un seguro. | Tipología de las operaciones de seguros:  — El riesgo. Concepto y características.  — El contrato de seguro y la valoración de riesgos. Elementos personales: Asegurador, tomador, asegurado, beneficiario. Elementos materiales: Tarifas y primas, objeto asegurado, el valor del interés asegurado, suma asegurada, indemnización. Elementos formales: Solicitud, propuesta y póliza.  — Otros conceptos aseguradores: Reaseguro, coaseguro, infraseguro, sobreseguro, franquicia. Período de carencia.  — Gestión administrativa derivada de la contratación de un seguro.  — El sector asegurador. Entidades aseguradoras. Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Consorcio de Compensación de Seguros.  — Clasificación de los seguros: Personales, de daños a bienes, patrimoniales y combinados o multirriesgo.  — Planes y fondos de pensiones: Sujetos que intervienen. Aportaciones. Contingencias. Prestaciones. Fiscalidad. |
| Selección de inversiones en activos financieros y económicos:  – Los mercados financieros.  – Renta fija y renta variable.  – Deuda pública y deuda privada.  – Fondos de inversión.  – Productos derivados.  – Fiscalidad de los activos financieros para las empresas.  – Inversiones económicas.  – Aplicación financiera de la hoja de cálculo. | Selección de inversiones en activos financieros y económicos.  — Los mercados financieros.  — El mercado de valores español. La Bolsa. Organización y funcionamiento. Órdenes de compra y venta. Sujetos que intervienen. Valores negociados. Índices bursátiles.  — Valores mobiliarios. Concepto y terminología.  — Valores de renta variable. La acción: Características de la acción. Ampliación de capital. Derecho de suscripción. Oferta Pública de Adquisición (OPA) y Oferta Pública de Venta (OPV).  — Valores de renta fija. Características y tipos. Deuda pública y deuda privada.  — Operaciones de compraventa de activos financieros.  — Determinación del rendimiento y rentabilidad en las operaciones de compraventa de activos financieros.  — Fiscalidad de los activos financieros para las empresas.  — Fondos de inversión. Elementos constitutivos. Rentabilidad y fiscalidad. Clasificación.  — Productos derivados. Clasificación. Futuros. Opciones. “Warrants”. “Swaps”. |
| Integración de presupuestos:  – Métodos de presupuestación.  – Presupuesto maestro y presupuesto operativo.  – Cálculo y análisis de desviaciones. | Integración de presupuestos:  — Métodos de presupuestación.  — Presupuesto maestro y presupuesto operativo.  — Cálculo y análisis de desviaciones.  — Medidas correctoras del equilibrio presupuestario.  — Corrección de variables. |

# METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

La metodología que se seguirá para impartir este módulo se basará en las explicaciones del profesor relativas a los contenidos expuestos en esta programación, así como en la resolución de casos prácticos.

Además se podrá trabajar a lo largo de todo el curso con noticias de actualidad acerca del mundo financiero, leyendo y comentando artículos de prensa especializada, con el fin de que el alumno comprenda la situación actual de la economía y lo relacione con los conceptos establecidos en la programación.

Se empleará el aula de referencia del grupo, dotada con un ordenador, con conexión a internet, por cada 2 alumnos, o en su defecto el aula de informática, en concreto se visitarán varias páginas web relacionadas con el Banco de España, El FMI, el BCE, la bolsa y otros mercados financieros, tanto para consulta de cotizaciones, análisis, gráficos, etc., como para la formación en contenidos teóricos.

# PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION.

Los alumnos dispondrán de dos convocatorias para superar los módulos profesionales en los que se encuentre matriculados:

* Evaluación final ordinaria: Se realizará en junio 2019.
* Evaluación final extraordinaria: Se realizará en junio de 2019.

Calificación del módulo en convocatoria final ordinaria.

La calificación final ordinaria de los módulos compartidos con la empresa se calculará aplicando los siguientes criterios de calificación:

**Calificaciones parciales** de cada curso:

Se tendrán en cuenta las calificaciones parciales de los dos cursos de formación (ambas serán calificaciones sobre 10, expresadas en números enteros del 1 al 10), según el siguiente detalle:

1. La calificación del período de formación en el centro educativo.

Esta calificación está recogida en un acta específica. Los alumnos que en la calificación parcial anterior obtengan una calificación inferior a 5 puntos, realizarán una prueba de evaluación final, al objeto de comprobar que han adquirido el adecuado nivel de competencia respecto de los resultados de aprendizaje asociados a los contenidos mínimos del Título del módulo profesional concreto. El resultado de esa prueba, expresado en número entero del 1 al 10, se tendrá en cuenta para la evaluación de calificación final ordinaria del módulo.

1. La calificación obtenida al finalizar el período de formación en la empresa durante el segundo curso, que está consignada en un documento escrito que facilitará el Instituto.

Calificación final ordinaria del módulo:

• La nota mínima de calificación parcial de cada curso para hacer media es de 4 puntos.

• La calificación final ordinaria del módulo se calculará como media ponderada de las calificaciones parciales de los dos cursos, redondeando matemáticamente el resultado de la media.

• La ponderación de las calificaciones parciales de los dos cursos será:

* El 80% de la nota corresponderá a la calificación del período de formación en el centro educativo (primer curso)
* El 20% de la nota corresponderá a la calificación del período de formación en la empresa (segundo curso)

Calificación del módulo en **convocatoria extraordinaria**.

Los alumnos que suspendan la convocatoria ordinaria deberán hacer una prueba de evaluación final en la convocatoria extraordinaria, al objeto de comprobar que han adquirido el adecuado nivel de competencia respecto de los resultados de aprendizaje asociados a los contenidos del currículo del módulo profesional concreto.

# SISTEMA DE RECUPERACION DE LAS EVALUACIONES PENDIENTES.

Aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones realizan una prueba al final del curso de todas las evaluaciones pendientes. Los contenidos serán los mismos que los de las evaluaciones pendientes.

# CRITERIOS DE CALIFICACION.

**Calificación de las evaluaciones trimestrales.**

La calificación obtenida en cada evaluación se calculará mediante el siguiente proceso:

El 90% de la calificación de la evaluación **trimestral** será la media de las notas obtenidas en las pruebas escritas realizadas en la evaluación.

El 10% de la calificación de la evaluación trimestral será la nota media de las notas de clase y de los ejercicios, tanto del libro como ejercicios prácticos propuestos por la profesora.

La calificación de la evaluación estará comprendida entre el 1 (mínima) y el 10 (máxima); para aprobar una evaluación el alumno deberá obtener una puntuación mínima de 5 puntos en la media aritmética de las pruebas. No obstante, para realizar la media aritmética es requisito imprescindible obtener mínimo un 4 en cada una de las pruebas realizadas durante el trimestre. En caso de obtener una calificación inferior al 4, se deberá realizar la prueba de recuperación del trimestre.

En caso de no realizar alguna de las pruebas no se repetirá salvo que dicha falta sea estimada por parte de la docente y justificada mediante documento oficial y sujeto a criterio de la profesora, en cuyo caso se podrá realizar dicha prueba en la fecha que establezca con intención de interrumpir lo menos posible el ritmo de la clase. En ningún caso se repetirán pruebas objetivas ordinarias (exámenes finales). La prueba se ajustará a la metodología que mejor se adapte al contexto de la clase.

En los ejercicios y problemas se indicará si se puntúan como una unidad indivisible en la que hay que obtener un resultado final correcto o por partes evaluables de forma separada. Si se puntúa por partes, se indicará la puntuación total del ejercicio y la de cada parte. Para considerar correctamente resuelto un ejercicio deberán estar correctamente identificados los datos y la/s incógnita/s, planteada correctamente la fórmula o procedimiento de resolución, sustituidas correctamente las variables y desarrollado correctamente todo el proceso hasta llegar a la solución final. (Todo este proceso debe quedar reflejado por escrito en la prueba).

En los ejercicios matemáticos se utilizarán **todos los decimales** que quepan en una pantalla de la calculadora y solamente se **redondeará** a dos decimales el **resultado final**, si así lo indica el ejercicio. En el caso de que se aporten hojas en sucio, estas no se calificarán, ya que no forman parte de la resolución de las pruebas del examen.

Cuando el ejercicio consista en confeccionar un documento, este deberá solucionarse en el formato o rallado correcto que el alumno debe conocer y aplicar para la resolución.

En los trabajos se tendrá en cuenta:

* La presentación de los mismos.
* La redacción y la coherencia en la exposición de los contenidos.
* La ortografía y el uso de la terminología propia de la materia.
* La selección y el uso adecuado de fuentes de información.
* Los trabajos tanto individuales como en grupo se deberán entregar el día establecido en clase por el profesor. Si un alumno hubiera faltado a clase en la fecha de entrega, lo entregará el día de incorporación y siempre que justifique la falta y no haya transcurrido más de 7 días desde el día en que se envió. Si no se cumplen estos dos requisitos, la puntuación será cero en esa actividad.
* Si varios alumnos tuvieran los mismos errores (de cualquier tipo) en los trabajos individuales y existiera la sospecha de haber copiado, plagios, la calificación del trabajo para ambos será de cero.

**Copiar** en los exámenes: El examen será inmediatamente calificado con un cero. En su caso, el alumno deberá examinarse del módulo completo, independientemente de que tuviera alguna evaluación o examen parcial aprobado.

El **redondeo** de la nota final se realizará siempre a la baja, salvo que su parte decimal sea superior a 0.75 puntos.

**Calificación del módulo**

La calificación del módulo se establecerá mediante la media aritmética de las evaluaciones **aprobadas**, asignando una nota comprendida entre 1 y 10. Para superar el módulo es necesario aprobar las tres evaluaciones, ya sea en las pruebas correspondientes o, en su caso, en las pruebas de recuperación.

## PROMOCIÓN A SEGUNDO CURSO

En el acta de junio de 2019 se determinará qué alumnos son aptos para realizar las prácticas curriculares externas en empresas.

Esta decisión se tomará de acuerdo con criterios objetivos que deberán atender: a la actitud del alumno, la adquisición de competencias personales y a la adquisición de competencias profesionales, relacionadas con los resultados de aprendizajes superados en la formación del centro.

Los criterios de promoción son los mismos para toda la formación profesional Dual en el centro, que figuran en las Concreciones Curriculares de la PGA.

Los criterios de promoción y paso a segundo curso, los alumnos no podrán tener suspensos módulos que en su conjunto superen un total de 7 horas semanales en cómputo anual. Tampoco podrán promocionar a segundo curso aquellos alumnos que hayan abandonado,

aplicando el Reglamento de Régimen Interior del Centro.

Los alumnos que no resulten aptos para la realización de las prácticas curriculares externas podrán repetir el primer curso dentro de la modalidad de Dual.

## PROGRAMA FORMATIVO DEL SEGUNDO CURSO DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA.

El centro elaborará, con la participación del responsable de la formación en la empresa, el

programa formativo del ciclo, atendiendo a las características de la empresa.

En de dicho programa formativo se incluirán los contenidos en la empresa, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo, además de la organización y líneas generales del programa de formación (duración, instrumentos y procedimientos de seguimiento, distribución de contenidos y criterios de evaluación y calificación).

# ACTIVIDADES DE RECUPERACION PARA LOS ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE.

En caso de no superar el módulo en la convocatoria ordinaria, el alumno podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria. Los contenidos mínimos serán los mismos exigidos durante el curso en la convocatoria ordinaria. Esta fase se llevará a cabo en el mes de junio de 2019 según calendario escolar.

# PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS REPETIDORES.

El procedimiento y las actividades son similares a los alumnos que cursan el módulo por primera vez.

# MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El currículo oficial prescribe en los objetivos generales de los módulos grandes núcleos de contenidos y criterios de evaluación para cada uno de los mismos. Estas prescripciones poseen, sin embargo un amplio grado de apertura y flexibilidad pudiendo concretarse de diversas maneras en las programaciones de cada módulo que elaboran los profesores, de acuerdo con sus peculiaridades y necesidades específicas.

Por esta razón, la primera vía ordinaria de atención a la diversidad es el propio proyecto de ciclo y las programaciones de área.

En este proyecto, para que la adecuación del currículo oficial pueda atender a la diversidad, se indican las siguientes medidas ordinarias de atención a la diversidad:

En los trabajos en grupos se trabajará con flexibilidad en los agrupamientos y en los ritmos de trabajo de éstos.

La temporalización de los contenidos del módulo podrá variarse en función de alguna necesidad especial que se detecte en el grupo a lo largo del curso.

La metodología, los criterios de evaluación y la amplitud de las pruebas escritas determinados en la programación del módulo podrán ser modificados cuando el profesor lo crea oportuno atendiendo a las medidas de atención a la diversidad a desarrollar, siempre que ello no implique anular o modificar sustancialmente alguna capacidad o el perfil profesional

# EVALUACION DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se procederá a evaluar igualmente la labor desarrollada por el profesor a lo largo del proceso de enseñanza. En él se valorará la práctica docente, es decir, se valorará el método de explicación teórica desarrollado en cada unidad, las actividades previstas y desarrolladas en clase, el grado de consecución de objetivos propuestos al iniciarse la práctica docente...

Se realizará mediante dos indicadores de logro:

* Seguimiento mensual de contenidos y calificaciones realizado por el propio centro
* Encuesta a los alumnos realizado por los compañeros del departamento de FOL, en base al proyecto de calidad

Al final del curso se anota en la memoria los porcentajes impartidos y no impartidos.

Tengamos en cuenta que la programación la realizamos antes de comenzar el curso escolar, por lo que pueden darse hechos que no hayamos previstos y necesitar producir el correspondiente proceso de adaptación para que la programación sea un documento vivo pegado a la realidad.

Las posibles modificaciones pueden referirse a los diferentes puntos de la programación y suponen una adaptación a las circunstancias en las que se están desarrollando los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Estas modificaciones, de producirse, deben realizarse por escrito y con las debidas justificaciones que indiquen el por qué de esos cambios.

# ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

No se contempla realizar actividades complementarias o extraescolares durante este curso.

# ACTUALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES

Las Programaciones Didácticas se publican en la página web del centro” www. iesjovellanos.org”, para conocimiento y consulta del alumnado y sus familias.

# MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

A lo largo del curso se utilizarán diversos manuales tanto de teoría como de ejercicios, así como textos procedentes de periódicos y revistas especializadas en economía y finanzas. Se hará uso de ordenadores tanto del aula de referencia del grupo, como del taller de informática para la realización de determinados casos prácticos, así como para obtener, a través de internet, diversa información relacionada con el módulo. Asimismo el aula cuenta con proyector, televisor y dvd, lo que permitirá la difusión de conocimientos a través de estos medios.

Entre los textos de uso recomendado se citan:

Gestión Financiera. Ed. Paraninfo.

Revista Actualidad Económica.

Diario Expansión y El Economista.

# OBSERVACIÓN FINAL

La presente programación está abierta a cualquier variación en función de las características del alumnado, la marcha del curso y los recursos materiales disponibles (aulas, medios tecnológicos, etc), siempre intentado lograr el máximo rendimiento tanto de los recursos humanos como materiales.